

Enero 26 de 2007 -

## El presidente Álvaro Uribe defiende la transmisión de audiencias a 'paras' por televisión

El mandatario colombiano se pronunció sobre el tema desde Costa Rica, frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

"He dado mi opinión de que esas audiencias se deben seguir transmitiendo por muchas razones: primero, para que no haya interpretaciones mediáticas. Segundo, para que estos señores se vean obligados a decir totalmente la verdad", dijo Uribe.

Justificó, además, su observación, por cuanto "esos millones de colombianos que siguen las audiencias, van a ser los primeros en decirles a los jueces: no les den los beneficios porque están mintiendo. Eso es bien importante".

La difusión por televisión de esas audiencias entró en un debate amplio durante los últimos días, hasta el punto que los mismos procesados le pidieron al Gobierno que no lo permita.

Tras admitir que hay personas que apoyan su gobierno señaladas de tener vínculos con los paramilitares, dijo también él es el más interesado en que se conozca toda la verdad sobre la relación de los políticos con los actores armados ilegales ('paras' y guerrilla).

El Presidente advirtió que finalmente deben ser "los jueces los que digan en qué casos líderes colombianos estuvieron con estos grupos por coacción insuperable, por estado de necesidad, por falta de un Estado que los protegiera, y en qué casos lo hicieron con el propósito de asociarse al delito. Que eso lo digan los jueces", reiteró.

A finales del año pasado Uribe aceptó destinar una partida especial (unos 2.900 millones de pesos) para que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, que tiene a cargo las investigaciones de los altos dignatarios del Estado vinculados a la 'parapolítica', pueda realizar su trabajo.

El interés por las transmisiones televisivas surgió luego de que Salvatore Mancuso, ex jefe máximo de esa organización, confesó durante los primeros cinco días de audiencia su participación en más de 300 asesinatos. No obstante, voceros de las víctimas aseguraron que Mancuso no confesó ni el 5 por ciento de sus crímenes.

El viceministro de Justicia, Guillermo Reyes, reveló que el Gobierno prepara un decreto mediante el cual se autoriza a la Fiscalía General de la Nación la reglamentación de esas transmisiones.

Fin de Justicia Penal Militar

En el mismo acto, el presidente Uribe anunció que proyecta eliminar la jurisdicción de la

Justicia Penal Militar, encargada por ley de juzgar los actos de los miembros de las Fuerzas Armadas, en ejercicio de sus funciones.

Uribe dijo que esa institución debe quedar reducida a una justicia disciplinaria.

Por lo demás, el mandatario colombiano expresó su determinación de acatar todos los fallos de ese tribunal internacional.

**ELTIEMPO.COM /**

[Ver Términos y Condiciones.](#)

**COPYRIGHT © 2007 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.**